



Rdo: **2019-00767-00**

Pso: **EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA**

Cuad: 1

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho informando que la parte demandada, en memoriales que anteceden, solicita la emisión de sentencia anticipada. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 04 de marzo de 2022.

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cuatro de marzo de dos mil veintidós.

En atención a la constancia secretarial que antecede, el despacho se está a lo dispuesto en lo resuelto en auto del 01 de junio de 2021 (archivo No. 21 del expediente electrónico), que no fue objeto de recurso alguno por parte de los sujetos procesales, en el que se señaló fecha y hora para llevar a cabo audiencia única.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd969b9569bd82eef141d8b253a3d26753bce1831999dafcc18bff401a97741b**

Documento generado en 04/03/2022 04:34:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>